



Ministra Toledo defiende retiro de 43 decretos ambientales del gobierno de Boric: “Fue la mejor decisión”

Posted on Agosto 22, 2026

La secretaria de Estado aseguró que la medida permitió detectar errores y realizar ajustes antes de que las normas retomaran su tramitación en Contraloría. De los 43 decretos retirados, ocho ya fueron reingresados.

La ministra del Medio Ambiente, **Francisca Toledo**, defendió la decisión del Gobierno de José Antonio Kast de retirar de la Contraloría General de la República (CGR) **43 decretos ambientales** que habían sido enviados durante la administración de Gabriel Boric.

La medida se adoptó seis días después de que asumiera el actual Gobierno. Los decretos se encontraban en Contraloría a la espera de su revisión y posterior publicación en el Diario Oficial.

Entre las normas retiradas estaban iniciativas para crear **parques nacionales en el archipiélago de Juan Fernández** y el decreto que buscaba declarar **monumento nacional al pingüino de Humboldt**.

De los 43 decretos retirados, **ocho han sido reingresados a Contraloría**, mientras que otros **35 continúan fuera del organismo**.

Toledo defiende el retiro de los decretos

Consultada sobre la decisión en Radio ADN, la ministra aseguró que el retiro permitió al Ejecutivo revisar las normas antes de continuar con su tramitación.

“Nosotros efectivamente tomamos esa decisión en marzo y fue la mejor decisión que pudimos haber tomado”, afirmó Toledo.

Según la secretaria de Estado, durante la revisión el ministerio detectó errores en algunos de los decretos y realizó modificaciones antes de volver a enviarlos al organismo contralor.

“Nos ha permitido hacer ajustes, hemos detectado errores en los decretos”, sostuvo.

La ministra argumentó que corregir las normas después de su publicación en el Diario Oficial habría significado rehacer parte del procedimiento y extender aún más su implementación.

Normas sobre contaminación también están en revisión

Toledo también se refirió a dos regulaciones ambientales que permanecen bajo revisión: la norma primaria de calidad del aire para **material particulado fino MP 2,5** y la norma de emisión para **centrales termoeléctricas**.

El Colegio Médico de Chile y distintas organizaciones ambientales han manifestado su preocupación por el estado de ambas regulaciones, debido a sus efectos en la calidad del aire y la protección de la salud.

La ministra aseguró que los equipos del ministerio también revisaron la norma sobre MP 2,5 y detectaron problemas en los cálculos utilizados para su elaboración.

“Había que hacer correcciones en los cálculos”, explicó.

Gobierno aún no fija fecha para reingreso

Toledo detalló que durante la revisión encontraron un problema relacionado con el **inventario de emisiones**, elemento que puede incidir en las medidas que finalmente establece la normativa.

“Eso te afecta, obviamente, te influye, finalmente, en cuáles son las medidas que tú vas a exigir”, señaló.

La secretaria de Estado no entregó una fecha para el reingreso de esta norma a Contraloría. Sin embargo, aseguró que el tema se encuentra entre las prioridades de corto plazo del ministerio.

“No tenemos fecha, pero es algo que estamos trabajando con mucha prioridad con los equipos”, afirmó.

La situación deja **35 decretos ambientales pendientes de retomar su tramitación**, mientras el Gobierno defiende que la revisión busca corregir las normas antes de su eventual implementación.

El Maipo